



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de marzo de 1988

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Amatepec, Méx., a 30 de Mayo de 1987.

C. LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
AZAFRAN 219, COLONIA GRANJAS
MEXICO, D. F.

C. Profra. María del Carmen Bastida Sámano, y C. Catalina Márquez Hernández, en nuestro carácter de Presidente Municipal Constitucional y Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Amatepec, Méx., con domicilio para oír notificaciones en el Palacio Municipal, para que en nuestro nombre y representación la reciba el C. Abogado Pedro Antonio Flores, ante Ud. respetuosamente comparecemos para exponer:

Que con el carácter antes indicado, venimos en términos de lo establecido por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria a solicitar a esa Secretaría a su digno cargo, se de trámite al expediente expropiatorio respecto a una superficie de 2500 M2., del ejido de Tlapanco de este Municipio de Amatepec, Estado de México, en la inteligencia que la indemnización correspondiente se cubrirá conforme al avalúo que para el efecto formule la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, según lo establece el artículo 121 de la ley de la materia.

I BIENES OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Los bienes por expropiar consisten en una superficie de 2500 M2., del ejido de Tlapanco de este Municipio de Amatepec, superficie que se encuentra a través de los planos que se adjuntan a la presente solicitud.

II DESTINO DE LOS BIENES.

Serán destinados a la constitución del panteón municipal.

III CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.

La prevista por la fracción I del Artículo 112 de la Ley Federal Agraria, toda vez que dicha superficie de terreno ejidal, se destinará en los términos de lo descrito con antelación para constituir un panteón municipal en los términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, encuadrando perfectamente a lo señalado en el artículo de referencia.

IV INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.

El H. Ayuntamiento que representamos se encuentra en la mejor disposición de cubrir al ejido de Tlapanco de este Municipio de Amatepec, Méx., por la superficie señalada con anterioridad, la cantidad que para el efecto establezca la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se adjuntan a la presente solicitud, copias heliográficas de los planos que detallan la superficie total del inmueble motivo de esta petición.

VI FUNDAMENTOS LEGALES QUE APOYAN ESTA SOLICITUD.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de marzo de 1988 | No. 55

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de Expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado TLAPANCO, Municipio de Amatepec, Méx., con una superficie de 2,500.00 M2.

AVISOS JUDICIALES: 625, 639, 628, 629, 630, 805, 809, 811, 812, 813, 814, 815, 642, 632, 750, 787, 789, 790, 816, 849, 850, 851, 852, 952, 798, 724, 725, 758, 786, 871, 878, 879, 936, 937, 941, 951, 864, y 880.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 858, 861, 862, 863, 859, 860, 848, 847, 939, 935, 948, y 1020.

(Viene de la primera página)

Sirven de base los Artículos 112, Fracción I, 114, 116, 121, 122, 343, 344, 346 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Por ser necesaria la legalización de la citada superficie, agradeceremos a usted este trámite de expropiación a la brevedad posible y una vez satisfechos los requisitos de ley se formule el proyecto de decreto para someterse a la consideración del C. Presidente de la República.

Por lo expuesto y fundado; a usted Ciudadano Secretario de la Reforma Agraria, atentamente solicitamos:

PRIMERO: Tenernos por presentados en términos del presente escrito en nuestro carácter de Presidente Municipal Constitucional y Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Amatepec, Méx., solicitando la expropiación de un terreno ejidal, en favor de este H. Ayuntamiento sobre una superficie de 2500 M2., del ejido de Tlapanco de este Municipio de Amatepec, Méx.

SEGUNDO: Iniciar el procedimiento expropiatorio en los términos de lo establecido por los Artículos 343, 344, 345, 346 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Profra. María del Carmen Bastida Sámano
(Rúbrica).

SECRETARIA MUNICIPAL
C. Catalina Márquez Hernández
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 297/87.

C. RAMIRO MUÑOZ GALICIA.

C. ROSA CATALINA HERNANDEZ TRUJANO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón, aun las de carácter personal, quedando a disposición en la secretaría las copias simples de la demanda.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 625.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1798/986

SRA. RUFINA ELIZALDE REYES.

BLAS MORALES TORRES, le demandó en la vía ordinaria civil, el divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de sus menores hijos, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca.—Texcoco, estado de México, a 29 de enero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 625.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. Representante legal de ROMANA, S. A., se hace de su conocimiento, que la señora ESPERANZA PONCE MENESES, bajo expediente 3539/86, promueve juicio ordinario civil en su contra, demandándole el otorgamiento y firma del contrato de compraventa del inmueble denominado Valle de Ceylán, con superficie de 250 metros cuadrados y que linda al norte en 25 m con lote 22, al sur en 25 m al oriente en 10 m con calle Aguascalientes y al poniente en 10 m con lotes 27 y 28, por auto de quince de diciembre de 1986, se dio entrada a la demanda y por el de once de enero de 1988, por desconocerse su domicilio se ordenó su emplazamiento a juicio, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Tlalnepantla, México, a quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

639.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

SONIA QUIROZ DE RODRIGUEZ, en el expediente número 36/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 14 de la manzana 20 de la colonia Modelo de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.90 m con el lote doce; al sur: 15.90 m con el lote dieciséis; al oriente: 9.00 m con calle Catorce; y al poniente: 9.00 m con el lote trece. Con una superficie total de 143.10 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
628.—26 feb., 10 y 23 marzo.

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

CATALINA GARCIA QUIROZ, en el Exp. 2091/87, le demanda la usucapión del lote 5, manzana 10, Col. Modelo de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 3; sur: 17.00 m con lote 7; oriente: 9.00 m con lote 6; poniente: 9.00 m con calle Relox, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

628.—26 feb., 10 y 23 marzo.

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

MA. GENOVEVA MIRANDA ESCAÑUELA, en el expediente número 34/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 5 de la manzana 25 de la colonia Modelo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m con lote seis; al sur: 8.00 m con avenida Cinco; al oriente: 20.00 m con lote tres; al poniente: 20.00 m con lote siete; con una superficie total de 160.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

628.—26 feb., 10 y 23 marzo.

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

OCTAVIO BAZAN MENDOZA, en el Exp. 1855/87, le demanda la usucapión del lote 19, manzana 186, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 18; sur: 17.00 m con lote 20; oriente: 9.00 m con lote 44; poniente: 9.00 m con calle de Magueyes, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiocho días de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

628.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ENEDINO MADRIGAL DIAZ, le demanda a DOMITILLO TORRES CRUZ, en el expediente 491/987, la nulidad de las diligencias de información de dominio que tramitó bajo el expediente 785/985, ante este H. Juzgado de Primera Instancia de Tenango del Valle, Méx., respecto del inmueble ubicado en la Av. Juárez s/n, de la población de San Nicolás Coatepec, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco y distrito de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.70 m con propiedad de Luz María Sánchez; al sur: 18.70 m con propiedad de Gloria Gutiérrez E.; al oriente: 13.90 m con propiedad de Luz María Sánchez; al poniente: 13.75 m con Calle Benito Juárez, con una superficie de 275.45 m² y demás prestaciones que indica. Por ignorar su domicilio el C. juez ordenó se le emplazase por medio del presente edicto que se publique por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda que se entabla en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo durante ese término por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Tenango del Valle, México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

629.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Nezahualcóyotl, México, a 8 de febrero de 1988.

DEM: C. HARALD STEENBOCK.

ESPERANZA RAMIREZ MEDRANO, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2, manzana 4, colonia México 3a. sección palmas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 1; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle Biología y con superficie de 136.00 metros cuadrados, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado que si no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro de circulación en esta población.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

630.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S. A.

ROGELIO MERCADO PALOMARES, en el expediente número 2541/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 23 de la Col. Ampliación Perla, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 15, al sur: 15.00 m con lote 17, al oriente: 8.00 m con calle poniente: 27; al poniente: 8.00 m con lote 29, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

805.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

RODOLFO HERNANDEZ ESPINOZA:

MARIA ALEJANDRA ALVAREZ VALLEN, en el expediente 52/988, que se tramita en este juzgado, le demanda el divorcio necesario por las causantes previstas en las fracciones IX y XI del artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. Villa, con el apercibimiento de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, México, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

809.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 266/987

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

BENANCIO NAZARIO AGAPITO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 25.00 m con René Mosqueda; al sur: 30.00 m con Paseo de los Abetos; al oriente: 16.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 16.50 m con zona federal.

Con una superficie total aproximada de 440.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el

periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

811.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 284/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CIRILO VICTORIA MANUFL, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Daniel Pedraza Ramírez; al poniente: 30.00 m con Faustino Villafañá Nabor.—Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

812.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO: 274/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

FRANCISCO NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: con 3 líneas; 16.05 5.59 y 19.39 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Liborio Islas Vargas y Melesio Rodríguez Luis; al oriente: 25.30 m con Alberto Luis Julián; al poniente: 27.00 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 820.50 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

813.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 267/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

CAMELIA REYES PEÑALOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Laguna de Valle de Bravo; al sur: 30.00 m con Dimas Valdez Miguel y Simón Nazario Luciano; al oriente: 25.19 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al poniente: 24.20 m con servidumbre de paso. Con una superficie total aproximada de 740.85 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

814.—10, 23 marzo y 5 abril.

EXPEDIENTE NUMERO 289/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

JUSTINO ORTA CABALLERO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condorminales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 30.00 m con Crescenciano Solórzano Sánchez; al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con servidumbre de paso y, al poniente: 30.00 m con Simón Nazario Luciano. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

815.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

PEDRO PEÑA FRANCO.

Se hace de su conocimiento que su esposa ANGELICA ZUNIGA JIMENEZ, bajo el expediente número 1474/87, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandando divorcio necesario por

las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del código civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha diez de febrero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, estado de México, a los treinta días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

642.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN ANTONIO GUTIERREZ HERNANDEZ.

MARIA ELENA DE LA CRUZ SANCHEZ ZUNIGA, en el expediente número 14/88, que se tramita en este juzgado le demanda la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad; la liquidación de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl Méx., a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro Garcia Garcia.—Rúbrica.

632.—26 feb., 10 y 23 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 95/88.

TERCERA SECRETARIA.

SEVERIANO ZAVALA ALTAMIRANO, promueve diligencias de información, respecto del predio denominado "Santaana", ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 15.15 m con Plácido Altamirano Montañón; al sur: 15.15 m con Crispín Zarco Rivas; al oriente: 20.50 m con Rafael Zarco Rivas; al poniente: 20.58 m con calle, con una superficie total aproximada de 311.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, estado de México, a 19 de febrero de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

750.—8, 23 marzo y 7 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 678/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

SOLEDAD GUTIERREZ DE OLAGUEZ.

GRACIELA ESQUIVEL ORTIZ, le demanda en la vía ord. civ., la usucapión del lote de terreno número 8, manzana 22, de la Col. Estado de México, que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al este: 10.00 m con calle 22; y pte.: 10.00 m con lote 21. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 d. febrero de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE BERNAL GARCIA.

NICOLASA CERVANTES GOMEZ, en el expediente número 1947/87, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y nueve, de la manzana noventa y cuatro, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada, super cuarenta y cuatro, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: diecisiete metros con lote cuarenta; al sur: diecisiete metros con lote treinta y ocho; al oriente: nueve metros con calle San Rafael; al poniente: nueve metros con lote catorce, con una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza a juicio, por el término de treinta días, comparezca a juicio, apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por los estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca y en periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México. Dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

787.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1626/87.

SEÑORA CELIA VAZQUEZ GARDUÑO.

El señor ROMAN GALINDO DELGADO, ante este juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

789.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 279/987.

DANIEL PEDRAZA RAMIREZ, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con servidumbre de paso; al sur: 20.00 m con Pablo Delgado Espinoza; al oriente: 30.00 m con Agustín Nazario Vega; y al poniente: 30.00 m con Cirilo Victoria Manuel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. juez mixto de primera instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

790.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 269/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S. A.

PABLO DELGADO ESPINOZA, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto de una fracción de terreno del lote No. 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominiales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Daniel Pedraza Ramirez; al sur: 20.00 m con Pasco de los Abetos; al oriente: 30.00 m con José Salvador Barrientos; al poniente: 30.00 m con Idelfonso Delgado Espinoza. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Amitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal.—Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.—Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

816.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 40/88, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas ante este juzgado por la señora SOLEDAD ESPINOZA DE ESCALONA, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un predio que se encuentra ubicado en a un costado de la carretera México-Toluca, en casas viejas, San Agustín Huitzilpan, municipio de Lerma, estado de México y que tiene como medidas y colindancias: al norte: 28.00 m con José Naval; al sur: 28.00 m con Francisco Miranda; al oriente: 20.00 m con Reynaldo Escobar; al poniente: 20.00 m con un camino, con una superficie total aproximada de 560 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a tal promoción ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada México, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

849.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 67/88, la señora MARIA MAGDALENA MARTINEZ ROCHA, promueve diligencias de información ad perpetuam sobre el inmueble ubicado en la calle 3 de Mayo número 208, en la colonia Guadalupe de esta ciudad de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m y colinda con calle Morelos; al sur: 10.00 m colinda con Diodoro Ortega; al oriente: 48.00 m y colinda con Raúl Chagoyan; al poniente: 48.00 m y colinda con Manuel Núñez y cuenta con una superficie aproximada de 480 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

850.—14, 17 y 23 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 74/88, el señor RAYMUNDO VALENZUELA JUAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble que describe, el cual se encuentra ubicado en la colonia La Lupita Huitzilpan, del municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m con Ascensión Quintana Galán; al sur: 24.70 m con Nicolás Aguilar; al oriente: 25.70 m con Alonso Sordo Noriega y al poniente: 38.40 m con Roberto Monrey y tiene una superficie aproximada de 562.47 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada México, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

851.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 66/88, el señor RAMON VARGAS ALVARADO, promueve diligencias de información ad perpetuam para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído el inmueble que describe, el cual se encuentra ubicado en el lugar denominado "Casas Viejas", en San Agustín Huitzilpan, municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con urbano Romero; al sur: 20.00 m con el señor Jaime Romero; al oriente: 20.00 m con el señor Guersindo Romero; al poniente: 20.00 m con el señor urbano Romero y cuenta con una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada México, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

852.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MORELIA MICHOACAN

E D I C T O

CONVOQUENSE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil número 1851/86, promovido por el LICENCIADO GUSTAVO ZAVALA ZAVALA, apoderado jurídico de BANCOMER, S.N.C., en contra de SALVADOR TORRES GARDUÑO Y SALVADOR TORRES SILVA, se manda anunciar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles, la que tendrá verificativo en esta secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Morelia Michoacán, a las 10.00 diez horas del día 18 dieciocho de abril de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

1.—Fracción de terreno ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con una superficie de 4-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias; al norte: 375.00 m con propiedad de Juan Salgado Mansur; al sur: 327.00 m con carretera de Anganguero Michoacán; al oriente: 114.00 m con propiedad de Zenaido Salgado; al poniente: 131.00 m con propiedad del señor Marcelo Fonseca.

2.—Predio rústico denominado "La Rosa", en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con superficie de 4-33-50 Has., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 127.00 m con Serafín Marín Garduño; al sur: 184.00 m con ejido de San José del Rincón; al oriente: 375.00 m con ejido de San José del Rincón y al poniente: 533.50 m con Salvador Torres Garduño.

3.—Terreno ubicado en el pueblo de San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, Edo. de México, con superficie de 2-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 103.00 m con ejido de San José; al sur: 98.50 m con Romualdo Marín, al oriente 220.00 m con Romualdo Marín; al poniente: 186.00 m con Carmen Marín.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$48'489,100.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), en los términos del peritaje emitido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.—Morelia Michoacán, a 14 de marzo de 1988.—El Secretario del Juzgado Tercero de lo Civil de Morelia Michoacán, Lic. Miguel López Ochoa.—Rúbrica.

952.—17, 23 y 25 Marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MACARIO PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2487/87, le demanda la usucapión del lote 14, manzana 46, Col. Agua Azul sección Los Pirules, super 23, grupo "C", de esta Cd. que mide y linda; norte: 9.00 m con Laguna de San Cristóbal 191; sur: 9.00 m con lote 38; oriente: 20.00 m con terreno 15; poniente: 20.00 m con lote 13; con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELIZABETH GUZMAN DE DAUDEN Y MARCOS DAUDEN AGAZON.

MARIA GARCIA DE VARGAS, en el expediente 1197/87, le demanda la usucapión del terreno 48, manzana 92, Col. Evolución de esta ciudad que mide y linda; norte: 16.82 m con lote 47 manzana 92; sur: 16.82 m con lote 49 manzana 92; poniente: 9.00 m con lote 23 manzana 92; oriente: 9.00 m con calle Santo Domingo No. 294, Col. Evolución de esta ciudad con superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

MARGARITA PEREZ GAYTAN, en el Exp. 2485/87, le demanda la usucapión del lote 13, manzana 46, Col. Agua Azul, sección Los Pirules, super 23, grupo "C", que mide y linda; norte: 9.00 m con calle Laguna de San Cristóbal 189; sur: 9.00 m con lote 37; poniente: 20.00 m con lote 12; oriente: 20.00 m con lote 14, con superficie de 180.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo previéndole señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los tres días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 798.—10, 23 marzo y 5 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El señor ANTONIO FRAGOSO MORENO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tecpanixpa", que mide y linda; norte: 14.35 m con calle Zaragoza, sur: 14.23 m con la señora Concepción González Guzmán; oriente: 23.67 m con Fermín Sergio Rodríguez Morales; poniente: 27.25 m con calljón de Aldama, teniendo una superficie aproximada de 363.82 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintidos días de febrero del mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Ven. d.—Rúbrica. 724.—8, 23 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 237/88.
1a. SECRETARIA.

MARIA DE LA CRUZ RUIZ PEREZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número: 237/88, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Metenco", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.55 m con cerrada de Emiliano Zapata; al sur: 38.25 m con J. Concepción Alfredo Ruiz González; al oriente: 9.25 m con el señor Roberto Ruiz González; y al poniente: 11.25 m con calle Emiliano Zapata, teniendo una superficie aproximada de 393.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los primeros días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 725.—8, 23 marzo y 7 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TUALNEPANTLA

E D I C T O S

EXPEDIENTE: 1183/1986-2

ALVARO CAMACHO CARBAJAL Y CECILIA PILAR DE CAMACHO, promueven en este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del lote de terreno ubicado en términos de San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias: al norte: en 14.50 m con propiedad particular; al sur: en 14.50 m con andador; al oriente: en 19.00 m con resto del predio; al poniente: en 19.00 m con resto del predio.

Con superficie: 275.50 m2 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México y en un periódico de los de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces, de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley, se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

758.—8, 23 marzo y 7 abril.

EXPEDIENTE: 292/87-3

OFELIA MEZA MOTA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio ubicado en el pueblo de San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.07 m con avenida Zomeyucan; al sur: en 7.05 m con señora María del Carmen Correa Reyes de Camberos; al oriente: en 23.40 y 6.52 m con señor Jesús Molina Salas y propiedad particular; al poniente: en 29.94 m con andador San Marcos.

Con una superficie total aproximada de 226.34 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

758.—8, 23 marzo y 7 abril

EXPEDIENTE: 1328/1986-2

GUADALUPE QUEZADA RAMIREZ, promueve en este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno sin nombre ubicado en el pueblo de San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias; al norte: en 4.00 m, 0.30 m, 4.90 m con propiedad privada; al sur: en 11.10 m con calle; al oriente: en 10.10 m y 5.35 m con propiedad particular; al poniente: en 19.90 m con propiedad particular.

Con una superficie: 151.24 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este H. juzgado en términos de ley.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

758.—8, 23 marzo y 7 abril

EXPEDIENTE NUM.: 291/1987-2

RAMON NAVA CHAVEZ, promueve en este juzgado en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle Río Hondo número treinta y ocho, colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 24.00 m con ferrocarril Acámbaro; al sur: en dos tramos, uno de 18.00 m y otro de 7.47 m con calle Tinoco; al oriente: en 05.17 m con el señor Antonio.

Con una superficie total de 189.85 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del estado de México y en un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley.—Se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintitrés días de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

758.—8, 23 marzo y 7 abril

EXPEDIENTE: 1196/87-1

CARLOS GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación respecto del predio ubicado en la fracción que es parte del lote cuarenta y siete, de la manzana veintiséis del ex-ejido de San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Méx., que mide y linda; al norte: en 16.00 m con propiedad particular; al sur: en 16.00 m con calle Porfirio Díaz; al oriente: en 22.50 m con calle Plan de Ayala; al poniente: en 22.50 m con propiedad del señor Fidel Olivares, con una superficie total aproximada en 360.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

758.—8, 23 marzo y 7 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 281/987.

FRACCIONAMIENTO PINARES DEL LAGO, S.A.

SIMON NAZARIO LUCIANO, demandó por derecho propio en la vía ordinaria civil de usucapación, respecto de una fracción de terreno del lote número 5-37, manzana XIX, sección C "Lotes Condominales 2", ubicado en el Fraccionamiento Pinares del Lago, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 20.00 m con Camelia Reyes Peñalosa y Crescenciano Solórzano Sánchez, al sur: 20.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 30.00 m con Justino Orta Caballero; y al poniente: 30.00 m con Dimas Valdés Miguel. Con una superficie total aproximada de 600.00 metros cuadrados.

Admitida la demanda y desconociéndose el domicilio del demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta ciudad, ordenó emplazarlo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Sol de Toluca, haciéndole saber a esta persona que deberá presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este H. Tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este tribunal. Quedan en tanto en la secretaría a disposición del mismo las copias simples de traslado.

Valle de Bravo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

786.—10, 23 marzo y 5 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1467/87, MARIA GUADALUPE CONSTANTINO CONSTANTINO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Axcotla", ubicado en el pueblo de Poxtla, municipio de Avapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, mide y linda; norte: 9.34 m con Maximino Constantino; sur: 9.34 m con Plaza Morelos No. 1; oriente: 17.35 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 17.35 m con Imelda Constantino Díaz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

871.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA FRANCISCA FLORES RINCON, promueve en el expediente número 346/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento, el que se ubica en las inmediaciones del barrio de Tlatelco, zona norte del pueblo de San Mateo Istacalco, municipio de Cuautitlán, México, que mide y linda: al norte: 11.45 m con Margarito Flores Rincón; al sur: 11.25 m con Juan Flores Hernández; al oriente: 18.70 m con Leticia Domínguez Medina y al poniente: 18.06 m con Enrique Domínguez Hernández. Con una superficie de 208.61 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, los hagan valer en términos de ley.—Se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

878.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

OFELIA PINEDA VDA. DE MARTINEZ, promueve en el expediente número 310/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno urbano de común repartimiento, con tres cuartos construidos en el mismo, ubicado con frente a la calle cerrada de Querétaro, en el barrio de San Juan, del pueblo de Coyotepec de Cuautitlán Estado de México, denominado "Solar San Juan", que mide y linda: al norte: 24.55 m con callejón sin nombre; al sur: 23.80 m con calle pública sin nombre; al oriente: 49.60 m con Cecilio Cortés Gabino y al poniente: 50.93 m con cerrada de Querétaro. Con una superficie de los 3 cuartos de 60.70 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor los haga valer en términos de ley.—Se expide el primer día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

879.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O S

Expediente 143/988, LUIS BALDERAS GOMEZ, promueve por su propio derecho en la vía jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del predio ubicado en la calle de Zaragoza sur s/n, en esta población de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.04 m colinda con Soledad Carbajal Maya; sur: 10.85 m colinda con Edmundo Montes de Oca Acasio; oriente: 12.09 m colinda con Manuel Alcántara y Melesio Díaz; poniente: 12.52 m colinda con calle de Zaragoza.

El C. juez admitió la promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. Gerardo Alberto González Becerril.—Rúbrica.

936.—17, 23 y 28 marzo.

Expediente 832/87, VICENTE OLIVARES OLIVARES, promueve diligencias de información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, denominado "La Vía", cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 156.40 m con Guillermo Gómez Maya, al sur: 90.00 m con Ernesto, Apolinar, Vicente y Clemente de apellidos Hernández Soriano y otra de 66.40 m con Vicente Olivares Olivares, al oriente: 110.00 m con camino de San Andrés Ocotlán a Mexicalzingo y otra medida de 80.00 m con Ernesto, Apolinar, Vicente y Clemente de apellidos Hernández Soriano, al poniente: 110.00 m con Guillermo Gómez Maya, con una superficie total de 10.004 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y El Herald de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

937.—17, 23 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 168/88, ELENA CHAVEZ BARRERA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zapotitlán", ubicado en la población de Coatepec, Estado de México, mide y linda; norte: 84.00 m con Aurelio Urrutia; sur: 86.00 m con calle de Agricultura; oriente: 110.00 m con Miguel Ayala; poniente: 105.00 m con Arcadio Morales.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

941.—17, 23 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. Núm. 801/87, SUSANA VALENCIA ENRIQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "Estebanco", ubicado en el municipio de Ozumba, que pertenece a este distrito judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.00 m y linda con la señora Consuelo Ortiz viuda de Andrade; al sur: 36.25 m y linda con el señor Tomás Ordóñez Pérez; al oriente: 35.70 m y linda con calle de Ferrocarril; al poniente: 20.00 m y linda con barranca.

Publíquese tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, expedido Chalco, México a de enero de 1988.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

951.—17, 23 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 555/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, endosatario en procuración del señor SILVESTRE MONDRAGON GARCIA, en contra de JESUS VELAZQUEZ CASTANEDA, el ciudadano juez del conocimiento, señaló las diez horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en el juzgado de Coatepec Harinas, Estado de México, debiendo servir de base la cantidad de un millón ciento ochenta y un mil doscientos pesos moneda nacional, cantidad que fue valuada por los peritos nombrados con deducción desde luego de un diez por ciento sobre dicha cantidad, convóquense postores en términos de ley.—Tenancingo México, a tres de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

864.—14, 17 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EDITH GARCIA CRUZ, promueve en este H. juzgado, bajo el expediente número 302/87 diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener del inmueble ubicado en la avenida Alfredo del Mazo sin número, de Villa del Carbón, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, 46.00 y 52.90 m linda con el señor Francisco Díaz; al sur: 118.00 m linda con Raquel Hernández de Meléndez; al oriente: 23.40 m linda con carretera; al poniente: en dos líneas, 14.00 y 9.20 m linda con barranca. Con una superficie total de 753.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

380.—14, 17 y 23 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 112/988, MARIO MEJIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 53.00 m con camino; sur: 47.50 m con Salvador Mejía Téllez; oriente: 21.50 m con Eduardo Chavarría; poniente: 14.00 m con camino.

Superficie: 902.50 m2 construcción: 55.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

858.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 111/988, SALVADOR TELLEZ REYES para su Men. RODOLFO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Cuauhtémoc, municipio y distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 y 15.00 m con carretera y Dimas Téllez; sur: 47.50 m con Mario Mejía Téllez; oriente: 2.8.00 m con Gerardo Chavarría; poniente: 98.60 y 60.00 m con camino y Dimas Téllez.

Superficie: 5,857.50 m2., construcción: 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

861.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 110/988, ARTURO TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero Esq. callejón de Jalisco, en El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.65 m con José Cruz García Corona; sur: 25.65 m con Rafaela Valencia; oriente: 7.40 m con Ma. Elena Villafaña; poniente: 8.43 m con calle 5 de febrero.

Superficie: 203.00 m2., construcción: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

862.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 109/988, JOSE CRUZ GARCIA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Esq. callejón Jalisco, El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 25.65 m con callejón Jalisco; sur: 25.65 m con Arturo Torres Ramírez; oriente: 7.40 m con Ma. Elena Villafaña; poniente: 8.42 m con calle 5 de Febrero.

Superficie: 203.00 m2., construcción: 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

863.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 88/988, CECILIA CRUZ OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombateví, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 12.50 m con Sebastián Santiago; sur: 13.10 m con Raul Guillermo; oriente: 15.90 m con Federico Navarrete; poniente: 14.40 m con calle nueva.

Superficie aproximada: 209.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

859.—14, 17 y 23 marzo.

Exp. 89/988, ELISA ORTEGA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santiago Acotzilapan, municipio de Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con avenida Atlacomulco; sur: 15.00 m con Mario Cruz Cepeda y otro; oriente: 17.50 m con Graciano González González; poniente: 17.50 m con Francisco Mercado R.

Superficie aproximada: 262.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

860.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 73/88, J. REFUGIO GALINDO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera manzana del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 7.75 m linda con Perfecto Díaz; sur: 11.60 m linda con la Calzada que conduce al Pantecón; oriente: 15.00 m linda con Emilio Jaimes y Tomasa Elizalde; poniente: 15.50 m linda con carretera a Bejucos.

Superficie aproximada: 147.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a nueve de Marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

848.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 72/88, NARCIZO SUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pungarcho, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; norte: 312.08 m colinda con Félix Pérez y Alejandro Suárez; sur: 642.36 m colinda con Celso Cortés; oriente: 919.44 m colinda con Honorato García; poniente: 937.55 m colinda con Epitacio Valdez.

Superficie aproximada: 43-30-24 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a nueve de Marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

847.—14, 17 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 6078/88, BLANCA SILVIA MARTINEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 92.00 m con Rubén Arana C.; sur: 92.00 m con Amado Arana; oriente: 30.00 m con Felipe Rojas; poniente: 30.00 m con Benjamín López M. Superficie aproximada: 2,760.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

939.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 30-73/88, LEONOR MENDOZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un inmueble ubicado en Privada de Aldama sin número, Barrio de la Cruz Blanca, en Cañaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 18.10 m con Abel López Aguirre; sur: 15.30 m con Juan López; oriente: 22.30 m con calle Privada de Aldama; poniente: 22.00 m con Dámaso Rodríguez. Con superficie de 369.90 metros cuadrados.

La C. registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 15 de febrero de 1988.—Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

935.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 98/88, MA. CRISTINA OLVERA DE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 69.80 metros con Raquel Benítez Alvarez; sur: 83.09 metros con Guadalupe Aguilar Vda. de F.; oriente: en dos líneas en 15.73 metros con Raquel Benítez A., segunda de 26.60 metros con Rafael Núñez; poniente: 31.70 metros con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada: 2,658.90 m². Predio denominado "Memetla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 110/88, FRANCISCO MORA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 20.00 metros con Ma. Elena Rodríguez; sur: 20.00 metros con calle Rosendo Arnaiz; oriente: 22.00 metros con José Alvarez; poniente: 22.00 metros con María Elena Rodríguez. Superficie aproximada: 440.00 m². Predio denominado "Barranquilla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 87/88, RAUL MORENO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en dos lados el primero de 10.07 metros con y el segundo 2.78 metros lindando ambos lados con sucesión de Carlos García; sur: en dos lados, el primero de 2.95 metros con calle Allende y el segundo de 9.80 metros con Leticia y Violeta Moreno Rivas; oriente: 30.60 metros con Cornelio Espinosa; poniente en tres lados el primero de 14.70 metros con Leticia y Violeta Moreno Rivas, el segundo de 17.22 metros con Lucio González y el tercero de 1.60 metros con Carlos García. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 88/88, MAGDALENA ECHEVERRIA DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 145.00 metros con Carlos García J.; sur: 148.50 metros con Blas Echeverría; oriente: 55.00 metros con barranca; poniente: 55.00 metros con camino s/n. Predio denominado "Tochanguey Segundo".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 89/88, FLORENCIO JUAREZ DEL REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: en dos lados el primero de 129.00 metros con Margarita Aguilar Sánchez, segundo de 103.00 metros con barranquilla; sur: en dos lados el primero de 248.00 metros con Pedro Jiménez y Jeronimo Sauza, segundo de 53.00 metros con Pedro Canales; oriente: en dos lados el primero de 179.00 metros con Pedro Canales y el segundo de 150.00 metros con Pascuala Inés Juárez Vda. de Cid; poniente: en dos lados el primero de 201.00 metros con camino y el segundo de 139.00 metros con Margarita Aguilar. Superficie aproximada: 58,000.00 m2. Predio denominado "Cuatezompila".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 90/88, TRINIDAD BLANCAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 75.00 metros con Perfecto Rivas; sur: 75.00 metros con Benigno Blancas Juárez; oriente: 37.00 metros con Celestino Badillo; poniente: 34.00 metros con camino. Superficie aproximada: 2,662.00 m2. Predio denominado "Chimalpa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 91/88, ENRIQUE PEREZ VILLEGAS Y MARIA LUISA SAMANIEGO ACOSTA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuatliquinca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 37.08 metros con Rogelio Badillo; sur: 59.53 metros con calle la Legua; oriente: 18.54 metros con Antonio León; poniente: 36.20 metros con calle San Andrés. Superficie aproximada: 1,010.25 m2. Predio denominado "Zentlapa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 92/88, ERASMO ECHEVERRIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 148.00 metros con Magdalena Echeverría Hernández; sur: 143.00 metros con camino; oriente: 58.60 metros con barranca; poniente: 57.00 metros con camino. Superficie aproximada: 7,250.00 m2. Predio denominado "Tochanguey 2o".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 93/88, GREGORIA MENA LAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 20.00 metros con camino; sur: 20.00 metros con Adelaida Mena Laiza; oriente: 36.80 metros con Teodoro Mena Laiza; poniente: 36.20 metros con Rita Mena Laiza. Superficie aproximada: 730.00 m2. Predio denominado "Nopalitos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 94/88, MARIA TERESA CASTILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 20.00 metros con Angel Cid; sur: 20.00 metros con Manuel Saldivar; oriente: 10.00 metros con Manuel Saldivar; poniente: 10.00 metros con calle Prolongación Torres Adalid. Superficie aproximada: 200.00 m2. Predio denominado "Calvario".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 99/88, SIXTO BELTRAN AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 83.00 metros con Melesio Beltrán Aguilar; sur: en tres líneas de 37.00 metros, 22.00 metros y 5.00 metros con Marcelina Beltrán Sánchez; oriente: 20.00 metros con Leonor Beltrán; poniente: 37.00 metros con barranca. Superficie aproximada: 2,386.88 m². "Tlatelco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 1148/87, MA. ELENA RODRIGUEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 24.00 metros con Lucio Alvarez; sur: 20.00 metros con Francisco Mora Delgado, 4.00 metros con calle Rosendo Arnais; oriente: 50.00 metros con José Alvarez; poniente: 72.00 metros con Beda Méndez Vda. de Blanco. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 100/88, JOSE SANCHEZ TORILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 60.00 metros con Candelaria Morales Ramírez; sur: 60.00 metros con Raymundo Morales; oriente: 30.00 metros con calle; poniente: 50.00 metros con calle. Superficie aproximada: 1,800.00 m². Predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 114/88, EUSTOLIO AGUILAR ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 105.00 metros con barranca; sur: 84.00 metros con Porfiria Hernández; oriente: 175.00 metros con Luciano García; poniente: 200.00 metros con Simón Benítez. Superficie aproximada: 17,718.75 m². Predio denominado "Nayapalco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 118/88, JULIO AGUIRRE GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 68.00 metros con Enrique Meneses Ambríz; sur: 68.00 metros con Gelasio Gámez S.; oriente: 20.00 metros con calle; poniente: 20.00 metros con calle. Superficie aproximada: 1,360.00 m². Predio denominado "Pedregal".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 96/88, CORNELIO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 91.81 metros con Roberto García Juárez; sur: 106.69 metros con Antonio García Juárez; oriente: 57.55 metros con Heriberto García Sánchez; poniente: 59.50 metros con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 5,808.60 m². Predio denominado "Colostitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 95/88, FERNANDO FERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 4.00 metros con calle y 15.00 metros con Angela Sánchez Arenas; sur: 19.00 metros con Julio Martínez y Joaquín González; oriente: 20.00 metros con sucesión de Lucio Hernández; poniente: 69.00 metros con sucesión de Rómulo Martínez. Superficie aproximada: 552.00 m². Predio denominado "Colaltitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 97/88, ROBERTO GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 74.00 metros con camino; sur: 91.80 metros con Cornelio García Juárez; oriente: 68.95 metros con Heriberto García Juárez; poniente: 71.20 metros con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 5,809.56 m². Predio denominado "Colostitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 478/85, JOAQUIN GARCIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.60 m con calle; sur: 7.50 m con Enequina Martínez y Ma. de Jesús Franco; oriente: 16.25 m con Marco Antonio Eraso; poniente: 12.50 m con Jesús Ramírez. Superficie aproximada: 137.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

HIDEL. S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987,

A C T I V O

CIRCULANTE

CAJA	1'000,000.00
BANCO	2'432,626.00
CLIENTES	650,240,860.00
RVA. P/ESTIMACION CIAS. INCOBRABLES	[68'952,076.00]
DEUDORES DIVERSOS	29'085,828.00
ALMACEN DE M.P.	231'437,866.00
ANTICIPO A PROVEED.	20'219,756.00
ALMACEN DE PROD. TER.	<u>7'533,460.00</u>

872,798,320.00

FIJO

MAQ. Y EQUIPO IND. NETO	1'860,620,029.00
EQ. DE TRANS. NETO	86'016,811.00
MOB. Y EQ. DE OF. NETO	46'997,471.00
MEJORAS PROPIEDAD DE TERCEROS NETO	<u>2'215,906.00</u>

1'995,850,217.00

DIFERIDO

GASTOS ANTICIPADOS	19'837,994.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	<u>230,712.00</u>

20'068,706.00

SUMA DEL ACTIVO

2'888,717,243.00

P A S I V O

A CORTO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR	43'632,850.00
ACREEDORES DIVERSOS	1'342,735.00
ACREEDORES ERMSA	4'257,646.00
IMPUESTOS POR PAGAR	45'471,817.00
ANTICIPO DE CLIENTES	150'000,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR	<u>475'880,000.00</u>

720'585,028.00

A LARGO PLAZO

ACREEDORES DIVERSOS L.P.	33'331,176.00
DOCTOS. POR PAGAR L.P.	<u>8'597,904.00</u>

41'929,080.00
762,514,108.00

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	138'691,409.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(185'409,702.00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	129'765,719.00

2'043,155,709.00

2'126,203,135.00

SUMA DEL PASIVO MAS CAPITAL

2'888,717,243.00

1020--23 Marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 242/87, PLACIDO CASASOLA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 80.00 m con Margarita Casasola Luna; sur: 75.45 m con Cruz González Serna; oriente: 53.26 m con Rosa Contreras Casasola; poniente: 55.00 m con calle pública. Superficie aproximada: 4,206.98 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 26 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 211/88, CELIA MERCADO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Antonio Rivera Tapichín; sur: 27.00 m con Filemón y Cesáreo Ahumada y terreno de paseo; oriente: 12.00 m con Juan Humberto Ahumada Rodríguez; poniente: 12.00 m con Gregorio Chávez y Teodoro Granados. Superficie aproximada: 324.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1403/88, ERNESTINA ARRIAGA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reforma No. 34, San Francisco Coaxusco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.20 m con calle Reforma; sur: 10.20 m con Amado Arriaga Hernández; oriente: 12.80 m con Amado Arriaga Hernández; poniente: 12.80 m con María de la Luz Pliego de Rivera. Superficie aproximada: 130.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 578/88, MARIA GUADALUPE LEONOR ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 94.65 metros con terreno de Andrés Maximiliano; sur: 94.65 metros con predio de Julián Maximiliano; oriente: 9.00 metros con terreno de Maximiliano de Jesús; poniente: 9.00 metros con camino. Superficie aproximada: 851.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 303/87, DANIEL COLIN COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de arriba, Milpas Viejas, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 180.60 metros y colinda con el señor Francisco Colín; sur: 160.00 metros y colinda con el canal de agua; oriente: 120.00 metros y colinda con Rosendo Gamboa; poniente: 96.00 metros y colinda con el señor Francisco Colín. Superficie aproximada: 18,360.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 0013/88, TEOBALDO LANDEROS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec, Bo. Sn. Isidro, municipio de Sn. Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 74.30 m con José Ma. Perdomo; sur: 74.30 m con calle Chapultepec y Fermina Arzate; oriente: 55.80 m con Martha Arzate Díaz; poniente: 55.80 m con Gonzalo Espinoza. Superficie aproximada: 4,145.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, C. Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

948.—17, 23 y 28 marzo.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.